



*Joselyn Mayorga Salazar*  
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MSJL-2023-0035-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2023

**Asunto:** Entrega de informes de inspección Barrio Chilibulo

Señora Magíster  
Carolina Alejandra Andrade Quevedo  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

Señor Magíster  
Cristian Marcelo Torres Obando  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

Señora Magíster  
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo  
**Gerente General (E)**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Señor Ingeniero  
Santiago Fernando Sandoval Gallardo  
**Secretario de Ambiente**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Señorita Ingeniera  
Andrea Elizabeth Pardo  
**Directora Metropolitana de Catastros FD5**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de concejala del Distrito Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito que, en el término máximo de ocho días, se remita un informe sobre los avances efectuados con respecto a las acciones efectuadas para dar cumplimiento con las recomendaciones y requerimientos señalados en el informe de



*Joselyn Mayorga Salazar*  
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-MSJL-2023-0035-O**

**Quito, D.M., 27 de septiembre de 2023**

inspección Nro. IT-024-IRI-AT-DMGR-2023, notificado mediante circular No. GADDMQ-SGSG-2023-0464-C.

Los requerimientos señalados en el informe para cada entidad municipal se detallan a continuación:

La Administración Zonal Eloy Alfaro:

- Deberá revisar y emitir el criterio técnico y legal en referencia al Canal de Lloa es de uso exclusivo de EPMAPS o se define como una vía pública (realizar la consulta a EPMAPS), durante la inspección se observó tramos sólo de circulación peatonal y otros tramos el canal es usado para circulación vehicular (acceso al barrio Calimbulo).
- Deberá revisar el trazado vial de la calle O12A que sirve de ingreso a la Comuna Chilibulo-Marcopamba-La Raya, sitio donde se analice y contemple el sistema de drenaje, estructuras de contención y demás obras civiles necesarias para la vía en correlación con el Artículo 1683.7 de la Ordenanza Metropolitana Nro. 048-2022 donde los propietarios de los terrenos privados están obligados a considerar y seguir las “(...) *directrices y especificaciones técnicas establecidas por la normativa elaborada por la EPMAPS*” a fin de controlar la escorrentía superficial.
- Deberá verificar si la Comuna Chilibulo-Marco Pamba-La Raya tiene levantado un catastro del territorio perteneciente a dicha comuna.

La Secretaría de Ambiente:

- Dará seguimiento a la definición del borde histórico de quebrada y en coordinación con la Secretaría de Ambiente, EPMAPS y EPMMOP, definirán acciones de una posible recuperación de los accidentes geográficos identificadas por la comunidad del sector. Como insumo se deberá contar la actualización gráfica de los accidentes geográficos del sector.



*Joselyn Mayorga Salazar*  
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-MSJL-2023-0035-O**

**Quito, D.M., 27 de septiembre de 2023**

- En coordinación con EPMMOP deberá realizar acciones con el fin de recuperar el cruce vial en la quebrada Janchicruz.

La EPMAPS:

- Deberá socializar el catastro de redes de alcantarillado y agua potable existente en el sector con las instancias inmersas para la posible recuperación de los cauces naturales de las quebradas, así como las acciones a realizarse para el mantenimiento de las cunetas del Canal de Lloa y la estabilización del talud en la coordenada 772723.50 E; 9973399.20 S lugar donde por saturación y su erosión podría afectar a la estructura del canal.

La Dirección Metropolitana de Catastro:

- Debido a una posible actualización gráfica de los accidentes geográficos del sector de Chilibulo, se deberá remitir la actualización de los accidentes geográficos identificados con la comunidad del sector.

Cabe señalar que el pedido ciudadano es importante dado que, en este sector, debido a las fuertes precipitaciones, el agua lluvia desciende sin ningún tipo de conducción, y esta situación genera riesgo para la población.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



*Joselyn Mayorga Salazar*  
CONCEJALA METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-MSJL-2023-0035-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH**

Anexos:

- i-024-iri-at-dmgr-2023\_predio\_chilibulo\_alto\_sector\_azeloy\_alfaro-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Doctora  
Libia Fernanda Rivas Ordóñez  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: AMARANTA ALEJANDRA CONTERO GALARZA	ac	DC-MSJL	2023-09-27	
Revisado por: Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	jlms	DC-MSJL	2023-09-27	
Aprobado por: Joselyn Lizeth Mayorga Salazar	jlms	DC-MSJL	2023-09-27	

